

Informe nº1/2014 realizado con fecha **11 de febrero de 2014** por parte de la **Comisión de Ejercicio Libre**.



El pasado día 11 de febrero se reunieron los miembros de la Comisión del Ejercicio Libre en la sede colegial.

En ella se trataron los siguientes temas:

- Repaso del alcance actual del visado (revisión de la integridad formal de los trabajos) y del alcance futuro (revisión de la normativa de aplicación).
- Se informó sobre la respuesta de las compañías suministradoras con respecto a la empresa INKOLAN. Se valora reclamar a las compañías, con la ayuda de la Asesoría Jurídica, que faciliten gratuitamente la información.
- Se informó sobre la respuesta de la Generalitat a las alegaciones del Anteproyecto de Ley de Actividades de la Comunidad Valenciana. Por otro lado, se aclara que el Colegio no se constituirá OCA por ahora.
- Se informa sobre una oferta recibida de una empresa de tramitación telemática para el envío y recepción de trabajos con la Administración. Debido a su elevado coste, no parece viable por ahora.
- Se sugiere la posibilidad de hacer gestiones para que el Colegio se constituya en “Punto Iberdrola”